

7. Apertura de las ofertas.

a) Dirección. AYUNTAMIENTO DE BEA.

b) Fecha y hora. SIGUIENTE MARTES HÁBIL TRAS LA FECHA ÚLTIMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. 12.30 HORAS.

En Bea a 19 de junio de 2018.- El Alcalde, Víctor Nuño Planas.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

78.292.- Báguena.-Ordenanza Municipal de Gobierno reguladora de la Administración Electrónica.

78.301.- Alcorisa.-Modificación de la Ordenanza Cívica.

78.305.- Villahermosa del Campo.-Reglamento de régimen interno regulador del coto municipal de caza TE-10.0032D.

78.314.- Andorra.-Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de escuela infantil "La Malena" y Reglamento de funcionamiento y régimen interno de la escuela infantil "La Malena"

78.316.- Comarca del Bajo Aragón.-Reglamento de Administración Electrónica.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

78.290.- Báguena.-Padrones de las siguientes tasas:

- Tasas Municipales: canalones, recogida de residuos sólidos urbanos, alcantarillado, cementerio, tenencia de perros, vados y tránsito de ganado 2017.

- Tasa Municipal por el servicio de agua potable a domicilio 2017.

78.312.- Santa Eulalia del Campo.-Padrón de la tasa por el disfrute de roturados correspondiente al 2º semestre de 2017 y 1º semestre de 2018.

78.317.- Comarca del Bajo Aragón.-Padrón de tasas correspondiente al servicio de ayuda a domicilio del mes de mayo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Expediente de Modificación de Créditos

78.230.-Andorra, nº 4/2018

Expediente de Modificación Presupuestaria

78.308.-Huesa del Común, nº 4/2018

NOTA: Se anula el anuncio num. 78.143 del Ayuntamiento de Calanda publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel nº 122 de 27 de junio de 2018 por duplicidad.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.